



BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO EQUIPO PDTI MUNICIPAL 2026

COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA

1.- Antecedentes

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Municipalidad de San Juan de La Costa, ha generado un convenio con INDAP, conformando por dos unidades operativas constituidas por familias de pequeños (as) productores (as) agrícolas o campesinos (as) de la comuna.

La Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa en el marco de la ejecución del Programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 505 usuarios(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual, se requiere la contratación del siguiente Equipo Técnico, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

| Cantidad | Cargo | Tipo de contratación |
|----------|--|---------------------------------|
| 2 | Coordinadores | A honorarios – jornada completa |
| 3 | Profesional área agronomía/veterinaria | A honorarios – jornada completa |
| 4 | Técnicos área agronomía/forestal | A honorarios – jornada completa |
| 1 | Técnico área veterinaria | A honorarios – media jornada |

La selección de los(as) profesionales y técnicos(as) señalados en el presente llamado se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, mérito, probidad y transparencia que informan la función pública, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.575 y la Ley N° 18.695. En el desarrollo de este concurso se velará especialmente por el respeto de los principios de igualdad ante la ley y no discriminación arbitraria, garantizando que ninguna persona sea excluida o desventajada por motivos de origen étnico, religión o creencias, opinión política, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal ajena a los requisitos objetivos del cargo, de conformidad con la Constitución Política de la República y la Ley N.º 18.575.

La contratación se efectuará sobre la base de honorarios, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 18.883 y en el marco del convenio de ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena suscrito entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, no generando vínculo de planta ni contrata ni relación laboral regida por el Código del Trabajo con la Municipalidad.

2.- Objetivo

El objetivo del presente llamado, es la contratación de profesionales y técnicos para conformar el equipo del Programa de Desarrollo Territorial Indígena Municipal de la comuna de San Juan de la Costa, orientados al fortalecimiento de la agricultura familiar campesina indígena, mediante la gestión territorial, articulación con instituciones públicas y privadas, planificación participativa, acompañamiento técnico y fomento productivo.



3.- Perfiles profesionales requeridos

- A. **Coordinador(a) PDTI 1:** Se trata de un(a) PROFESIONAL TITULADO(a) por una institución reconocida por el Estado, correspondiente a una carrera de al menos 8 semestres en el ámbito de las ciencias económicas, del turismo o desarrollo territorial, a jornada completa. Experiencia laboral mínima de 3 años demostrable en el ámbito de la consultoría con familias rurales de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina y/o Pueblos Originarios; deseable conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); cursos, diplomados, post grados, capacitaciones, seminarios, cursos y/o certificaciones atingentes demostrables en los siguientes rubros: desarrollo y extensión de turismo (preferentemente de turismo rural) y/o territorial, gestión pública y/o comunitaria, tener conocimientos en metodologías de extensión, planificación y formulación de proyectos (acreditable con certificados y/o diplomas) y otros, válidos desde enero 2015 en adelante.
- B. **Coordinador(a) PDTI 2:** Se trata de un(a) PROFESIONAL TITULADO(a) por una institución reconocida por el Estado, correspondiente a una carrera de al menos 8 semestres en el ámbito de las ciencias agronómicas a jornada completa. Experiencia laboral mínima de 4 años demostrable en el ámbito de la consultoría con familias rurales de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina y/o Pueblos Originarios; deseable conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); cursos, diplomados, post grados, capacitaciones, seminarios, cursos y/o certificaciones atingentes demostrables en los siguientes rubros: desarrollo rural y extensión agrícola, gestión pública y/o comunitaria, tener conocimientos en metodologías de extensión, planificación y formulación de proyectos (acreditable con certificados y/o diplomas) y otros, válidos desde enero 2015 en adelante.
- C. **Profesionales área agronomía (2):** Se trata de dos PROFESIONALES TITULADOS por una institución reconocida por el Estado, correspondiente a una carrera de al menos 8 semestres en el ámbito de las ciencias agronómicas, a jornada completa. Experiencia laboral mínima de 4 años demostrable en el ámbito de la consultoría con familias rurales de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina y/o Pueblos Originarios; deseable conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); deseable conocimientos y/o perfeccionamientos en Agroecología; cursos, diplomados, post grados, capacitaciones, seminarios, cursos y/o certificaciones atingentes demostrables en los siguientes rubros: desarrollo rural y extensión agrícola, gestión pública y/o comunitaria, tener conocimientos en metodologías de extensión, planificación y formulación de proyectos, acreditables con certificados y/o diplomas y otros, válidos desde enero 2015 en adelante.
- D. **Profesional área veterinaria:** Se trata de un(a) PROFESIONAL TITULADO(a) por una institución reconocida por el Estado, correspondiente a una carrera de al menos 8 semestres en el ámbito de las ciencias veterinarias y/o producción pecuaria, a jornada completa. Experiencia laboral mínima de 4 años demostrable en el ámbito de la consultoría con familias rurales de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina y/o Pueblos Originarios; deseable conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); cursos, diplomados, post grados, capacitaciones, seminarios, cursos y/o certificaciones atingentes demostrables en los siguientes rubros: gestión veterinaria, clínica mayor, clínica menor, desarrollo rural y extensión agrícola y/o veterinaria y otros, acreditables con certificados y/o diplomas, válidos desde enero 2015 en adelante.
- E. **Técnicos área agronomía (3):** Se trata de tres TÉCNICOS TITULADOS de Educación Media Técnico-Profesional, o Técnicos de Nivel Superior, o Profesionales del área agropecuaria (mínimo 4 semestres), a jornada completa. Experiencia laboral mínima de 2 años demostrable en el ámbito de la consultoría con familias rurales de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina y/o Pueblos Originarios; deseable conocimientos técnicos y/o perfeccionamientos en Agroecología; deseable conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); deseable perfeccionamiento a través de cursos, diplomados, post grados, capacitaciones, seminarios, cursos y/o certificaciones atingentes demostrables en los siguientes rubros:



desarrollo rural y extensión agrícola, gestión pública y/o comunitaria; demostrar tener conocimientos en metodologías de extensión, planificación y formulación de proyectos, hortalizas al aire libre y/o bajo plástico, cultivos anuales, ganadería mayor y menor (principalmente bovinos, ovinos, porcinos, aves, entre otros), frutales menores, frutales, apicultura, conservación de recursos naturales; demostrar tener conocimientos en infraestructuras rurales, como por ejemplo invernaderos, construcción de instalaciones agrícolas, ganaderas y otros; todas las anteriores acreditables con certificados y/o diplomas, válidos desde enero 2015 en adelante.

F. **Técnico veterinario:** Se requiere un(a) TÉCNICO TITULADO de Educación Media Técnico-Profesional, o Técnico de Nivel Superior, o Profesional del área pecuaria (mínimo 4 semestres), a media jornada. Experiencia laboral mínima de 2 años demostrable en el ámbito de la consultoría con familias rurales de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina y/o Pueblos Originarios; deseable conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); cursos, diplomados, post grados, capacitaciones, seminarios, cursos y/o certificaciones atingentes demostrables en los siguientes rubros: manejos sanitarios pecuarios, medicina mayor y menor, desarrollo rural y extensión veterinaria y otros, acreditables con certificados y/o diplomas, válidos desde enero 2015 en adelante.

G. **Técnico forestal:** Se trata de un(a) TÉCNICO(A) TITULADO(A) de Educación Media Técnico-Profesional, o Técnico de Nivel Superior, o Profesional del área forestal (mínimo 4 semestres), a jornada completa. Experiencia laboral mínima de 2 años demostrable en el ámbito de la consultoría con familias rurales de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina y/o Pueblos Originarios; deseable conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); deseable perfeccionamiento a través de cursos, diplomados, post grados, capacitaciones, seminarios, cursos y/o certificaciones atingentes demostrables en los siguientes rubros: desarrollo rural, gestión pública y/o comunitaria; manejo forestal, y otros, todas las anteriores acreditables con certificados y/o diplomas, válidos desde enero 2015 en adelante.

4.- Características específicas que debe cumplir cada integrante del equipo técnico que asuma el cargo:

- Tener conocimiento en metodologías de extensión agrícola, gestión predial, planificación y formulación de proyectos productivos (acreditable con certificados y/o diplomas, válidos desde enero 2015 en adelante).
- Tener conocimientos en trabajo con plataformas digitales, Microsoft 365 u otras de similares características.
- Dominio de manejo computacional (elaboración de planillas Excel, informes en Word, PDF, y similares).
- Deseable experiencia demostrable de trabajo de fomento productivo y/o desarrollo rural y/o turismo rural y/o forestal con pequeños agricultores y familias de pueblos originarios.
- Deseable contar con conocimientos de manejo de pueblos originarios como Convenio 169 de la OIT, Ley Indígena y de elementos básicos que componen las creencias y cosmovisión de pueblos originarios.
- La residencia laboral será en Avenida Nueva Norte Sur s/n, Puaucito, comuna de San Juan De La Costa.
- Trabajo en equipo.

5.- Otras características de los perfiles.

- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo multidisciplinario.
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento Microsoft Office.
- Conocimientos geográficos y productivos de la comuna y funcionamiento de la Institucionalidad pública y privada de fomento.
- No mantener, al momento de la contratación, cargos, funciones o contratos en el sector público que resulten incompatibles con la dedicación requerida para el desempeño del cargo o que generen conflicto de interés, de acuerdo con la normativa vigente sobre probidad administrativa e incompatibilidades.
- No estar afecto(a) a las inhabilidades establecidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653.



- No encontrarse actualmente inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones públicas por efecto de sanción disciplinaria firme o por las causales contempladas en la normativa aplicable (DFL N° 29/2004 u otras que rijan al órgano respectivo).

6.- Documentación solicitada

- Currículum ciego (según formato INDAP).
- Certificado de antecedentes, con vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de Título original, o fotocopia de título legalizado ante notario.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores y comunidades indígenas en algún Programa de INDAP (Por ejemplo, PRODESAL, PDTI).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral o conocimiento o capacitación en los rubros desarrollados en la comuna (no se considera como experiencia las prácticas(s) ni actividades que no se encuentren respaldadas).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten cursos de especialización o capacitación en temas de extensión agrícola, ámbito pecuario, ámbito forestal, turismo rural, planificación, gestión predial, formulación de proyectos, sustentabilidad agroambiental, conocimiento pueblos originarios (cosmovisión, Convenio 169, Ley Indígena y otros), entre otros.
- El profesional seleccionado deberá acreditar, antes de la firma del contrato, que dispone efectivamente de vehículo para el trabajo en terreno, mediante la presentación de fotocopia simple del Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados o, en caso de que el vehículo pertenezca a un tercero, del respectivo contrato de arriendo o comodato.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir vigente, Clase B, ya que el desempeño del cargo implica desplazamientos dentro del territorio comunal.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Todos los documentos solicitados deberán ser entregados en formato papel, en sobre cerrado, en lugar, fechas y horario señalado (**“La recepción de antecedentes deberá ser entregada en la oficina de DIDEKO de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, Avenida Nueva Norte Sur s/n Puaucucho, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo al que postula (EXCLUSIVO), desde el día 12 de Diciembre de 2025 al 19 de Diciembre de 2025 hasta las 14:00 hrs.” NO SE ACEPTARÁN documentos en digital enviados a correos electrónicos.**)

7.- Tipo de Contrato:

Contrato a Honorarios, jornada completa (44 horas semanales) y media jornada (22 horas semanales), con remuneración por cargo a definir según presupuesto año 2026, impuestos incluidos mediante boleta de honorarios.

Los gastos asociados al uso de vehículo sólo serán considerados para el desempeño laboral (el combustible será reembolsado previa rendición de los mismos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa) y no se contempla el pago de gastos de combustible desde el lugar de residencia al lugar de trabajo en la Municipalidad de San Juan de La Costa.

El contrato a honorarios se celebrará en el marco del convenio del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) a suscribir para el año 2026 entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, y la vigencia de este contrato estará sujeta a la duración de dicho convenio, a la continuidad del programa y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. El vínculo contractual será de naturaleza exclusivamente civil, no generando calidad de funcionario municipal ni relación laboral regida por el Código del Trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.883 y al artículo 11 de la Ley N° 18.575. En consecuencia, las personas contratadas prestarán servicios a honorarios sujetos a evaluación periódica de desempeño y al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en su contrato y en las Normas Técnicas del Programa PDTI, pudiendo el Municipio poner término anticipado a la contratación en caso de incumplimiento grave de las funciones encomendadas, pérdida de la confianza legítima necesaria para la ejecución del Programa, o término o modificación sustancial del convenio con INDAP que haga innecesarios o incompatibles los servicios, todo ello mediante acto administrativo fundado.



8.- Modalidad del concurso

En el proceso se constará de 2 etapas sucesivas y excluyentes:

Etapa 1: Evaluación Técnica y/o curricular; 50% de la ponderación total. Se requiere obtener al menos 60 puntos para pasar a la Etapa 2.

Etapa 2: Entrevista personal; 50% de la ponderación total.

Cada etapa se desarrollará de manera independiente, por lo tanto, aquellos postulantes que no cumplan con lo solicitado en las presentes bases serán descartados y no continuarán el proceso de evaluación.

La nota final de cada postulante corresponderá al promedio ponderado entre la evaluación curricular (50%) y la entrevista personal (50%), obtenida en una escala de puntaje entre 0 a 100 puntos.

Se considerarán **idóneos** aquellos postulantes que obtengan un puntaje final igual o superior a 60 puntos. Si ningún postulante alcance dicho puntaje mínimo de idoneidad, el concurso será declarado desierto.

9.- Comité de selección

Compuesta por:

- 02 Representantes de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa.
- 02 Representantes de INDAP.

Etapa 1: Evaluación técnica y/o curricular. Comisión bipartita, compuesto por 02 representantes del Municipio de San Juan de La Costa y 02 representantes de INDAP.

Etapa 2: Entrevista personal. Compuesto por tres estamentos; 02 representantes del Municipio de San Juan de La Costa, 02 representantes de INDAP y 02 presidentes y/o representantes de las Mesas de Coordinación de la unidad operativa del PDTI San Juan 6. Cada uno de los estamentos equivaldrá a 1/3 del puntaje total de entrevista personal.

La Comisión evaluadora comunicará por escrito a los representantes de los usuarios(as) de las Mesas de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al Sr. Alcalde (o a quien éste designe), la nómina de postulantes idóneos, identificando a los que hubieren obtenido los mejores puntajes, hasta conformar una terna, si el número de postulantes lo permite. Dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles, dichas instancias deberán acordar, en el marco de sus competencias y de las Normas Técnicas del Programa PDTI, la persona que se propondrá para contratar en cada cargo. De no existir consenso, se propondrá al postulante que hubiere obtenido el mayor puntaje final.

En caso de no lograr conformar la terna debido al bajo número de postulantes idóneos, se podrá seleccionar a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y haya obtenido el mayor puntaje final.

Una vez seleccionada la persona que ocupará cada cargo, se le notificará vía correo electrónico para que formalmente acepte el cargo dentro de un plazo de 3 días hábiles. Si no acepta el cargo o no se recibe respuesta formal vía correo electrónico en el plazo indicado, el Sr. Alcalde podrá nombrar a otro postulante de la terna propuesta.

La persona finalmente seleccionada para cada cargo será propuesta al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, quien, en uso de sus atribuciones legales, aprobará su contratación mediante el correspondiente decreto Alcaldicio.

Los integrantes del Comité de Selección deberán observar estrictamente los principios de probidad administrativa y transparencia establecidos en la Ley N.º 18.575, debiendo abstenerse de intervenir en el proceso de evaluación cuando exista respecto de algún postulante una relación de parentesco, amistad íntima, interés directo o cualquier otra circunstancia que pueda afectar su imparcialidad.

Asimismo, los miembros del Comité deberán guardar reserva de los antecedentes personales y evaluaciones de los postulantes, utilizando dicha información exclusivamente para los efectos del presente concurso, sin perjuicio de las obligaciones de publicidad contempladas en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.



10.- Entrega de antecedentes:

Las bases del concurso se encontrarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, www.sanjuandelacosta.cl y en la página de INDAP, www.indap.cl.

La recepción de antecedentes deberá ser entregada en la oficina de DIDEKO de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, Avenida Nueva Norte Sur s/n Puaucucho, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo al que postula (**EXCLUSIVO**), desde el día 12 de Diciembre de 2025 al 19 de Diciembre de 2025 hasta las 14:00 hrs.

Las consultas se podrán realizar a la Agencia de Área INDAP Osorno, al correo gvenegasv@indap.cl y al correo pbertin@sanjuandelacosta.cl del Municipio de San Juan De La Costa. Mayores antecedentes y Normas Técnicas del Programa en el sitio Web: www.indap.gob.cl/pdti.

FECHAS PROCESO DE SELECCIÓN COORDINADOR(A) PDTI COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA

| | | |
|--|--|--|
| Llamado a concurso recepción de antecedentes. | 12 de Diciembre al 19 de Diciembre de 2025 | Recepción oficina de DIDEKO Municipalidad de San Juan De La Costa |
| Apertura de sobre y evaluación currículum. | 22 al 26 de Diciembre de 2025 | Lugar por definir. |
| Entrevista personal. | 29 y 30 de Diciembre de 2025 | Lugar por definir. |
| Comunicación de la terna al director regional y alcalde, para definición si corresponde. | 31 de Diciembre de 2025 | Horario de oficina. |
| Comunicación de los resultados. | 02 de Enero de 2026 | Horario de oficina. |
| Asunción de funciones. | 05 de Enero de 2026 | |



ANEXO FORMATO CURRÍCULUM VITAE

1.- ANTECEDENTES PERSONALES (Indique sólo su Rut y sus apellidos):

| | | |
|--|--------------------------------|------------------|
| RUT | NACIONALIDAD | |
| | | |
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | |
| | | |
| REGION DE RESIDENCIA ACTUAL (Ej. Región de Los Lagos) | | |
| | | |
| FONO PARTICULAR (Ingrese código regional) | FONO MOVIL (8 dígitos) | EMAIL PARTICULAR |
| | | |
| DOMICILIO INSTITUCIONAL/LABORAL | | |
| | | |
| EMAIL INSTITUCIONAL/LABORAL | FONO INSTITUCIONAL/ LABORAL | ANEXO |
| | | |

2.- FORMACIÓN

| | |
|--------------------------------------|--------|
| TITULO | |
| | |
| INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN | |
| | |
| FECHA DE TITULACION (día - mes- año) | CIUDAD |
| | |

3.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION EDUCACIONAL Y DE CAPACITACION.

Deben estar vinculados directamente con las funciones a desempeñar en el cargo o con las áreas de conocimientos señaladas como requisitos para el cargo.

*Ingrese sólo aquellas especializaciones que puedan ser acreditadas con certificado.

| | | |
|--|------------------|--------|
| NOMBRE Y TIPO DE ESPECIALIZACIÓN (Postgrado, Postítulo, Curso de Capacitación) | | |
| | | |
| INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN | | |
| | | |
| TOTAL DE HORAS | AÑO DE EJECUCIÓN | CIUDAD |
| | | |



4.- EXPERIENCIA LABORAL - CARGO ACTUAL (si no posee ocupación actualmente, dejar en blanco)

IMPORTANTE: Si ha ejercido funciones de jefatura o coordinador/a de equipos, por favor, detalle claramente N° de personas a cargo y período durante el que ejerció dicha función).

| INSTITUCION / EMPRESA | | |
|--|--------------------------------|--|
| CARGO O FUNCIÓN | | |
| UNIDAD DE DESEMPEÑO | | |
| DESDE (día-mes-año) | HASTA (día-mes-año) | TIEMPO EN EL CARGO (años-meses) |
| | | |
| PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS: | | |

5.- EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR (Cargos anteriores al actual. Ingresar en orden cronológico de lo más reciente a lo más antiguo)

IMPORTANTE: Si ha ejercido funciones de jefatura o coordinador/a de equipos, por favor, detalle claramente N° de personas a cargo y período durante el que ejerció dicha función).

5.1

| INSTITUCION / EMPRESA | | |
|--|--|--|
| CARGO O FUNCION | | |
| UNIDAD DE DESEMPEÑO | | |
| DESDE (día-mes-año) | HASTA (día-mes-año/ actualidad) | TIEMPO EN EL CARGO (años-meses) |
| | | |
| PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS: | | |

5.2 (repetir cuadro según sea necesario)

| INSTITUCION / EMPRESA | | |
|--------------------------------|--|--|
| CARGO O FUNCIÓN | | |
| UNIDAD DE DESEMPEÑO | | |
| DESDE (día-mes-año) | HASTA (día-mes-año/ actualidad) | TIEMPO EN EL CARGO (años-meses) |
| | | |



PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

6.- REFERENCIAS LABORALES

| Nombre | Cargo | Datos de Contacto (Teléfonos / correo electrónico) |
|--------|-------|---|
| | | |
| | | |
| | | |

7.- EN CASO DE HABER PARTICIPADO DE ALGÚN PROCESO DE SELECCIÓN (DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES) PARA PROVEER ALGÚN CARGO EN ESTA INSTITUCIÓN, FAVOR INDICAR CONTINUACIÓN:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |